

## ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones de Salud fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RES FC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 1998 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2011 (Acta CONEAU N° 343).

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se formalicen los criterios y procedimientos vinculados con la adjudicación de becas
Plan de estudios	Se distribuya la carga horaria total de manera tal de incrementar las cargas horarias parciales de las asignaturas Estadísticas Aplicadas a la Salud y Legislación Sanitaria y Laboral. Se revise la bibliografía de los programas para eliminar las superposiciones

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se informa la consolidación de la institución en proyectos de investigación. Se incrementó el número de becarios. Se incrementaron las actividades de extensión. Se fortalecieron vínculos con instituciones de salud a través de convenios.
Normativa	Se presenta la normativa que regula el otorgamiento de becas.
Estructura de gestión	Se modificó el rol del Coordinador Académico por el de Codirector Académico
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios, se redefinió la carga horaria y se redistribuyeron los contenidos
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se informa la incorporación de 3 nuevas docentes con título de doctor
Infraestructura y equipamiento	La institución informa que en 2013 la UNICEN inauguró una Biblioteca Central.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones de Salud, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias

Económicas, se inició en el año 2013 en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La institución informa que la Facultad de Ciencias Económicas ha consolidado su actuación en investigaciones. A su vez, se informa que la carrera se articula con la Facultad de Ciencias de la Salud, con la que comparten docentes y programas de investigación y extensión. También se informa el fortalecimiento de vínculos con Instituciones de Salud.

En este sentido, se considera que la carrera se desarrolla en un clima académico favorable.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza (Ord.) del Consejo Superior (CS.) N° 4927/19 que aprueba el nuevo plan de estudios, Ord. CS. N° 7258/18 que aprueba el Reglamento interno de la Especialización y Res. del Consejo Académico (CA) N° 141/19 que designa al Director, Codirector y Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector, y un Comité Académico integrado por la Dirección de la carrera y otros 3 miembros.

La estructura de gestión es adecuada teniendo en cuenta las funciones asignadas a cada uno de sus componentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza del Consejo Superior N° 4927/19</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
		<b>Presencial</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	22	370
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: horas destinadas a la elaboración del trabajo final	-	90

<b>Carga horaria total de la carrera</b>	<b>460</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses	

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios aprobado por la Ord. del CS N° 4927/19 es estructurado y tiene una carga horaria total de 460 horas. Se organiza en las siguientes temáticas: Política en Salud, Economía, Gestión, y Metodología y Práctica. Cada una de las 22 asignaturas y seminarios se dicta de forma presencial e intensiva. Además de las 370 horas destinadas a materias y seminarios, se estiman 90 horas para la realización del trabajo final.

El plan de estudios posee un diseño adecuado. La carga horaria es suficiente y se encuentra apropiadamente distribuida. En este sentido, se observa que la institución ha atendido la recomendación realizada en la anterior evaluación respecto de incrementar las horas destinadas a las materias Estadística Aplicada a la Salud y Legislación Sanitaria y Laboral.

Los contenidos de las asignaturas se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

**Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>185</b>
<b>Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios:</b>	<b>SÍ</b>

Las actividades prácticas que desarrollan comprenden 185 horas. Según el punto 2.1.11 del formulario web, en el contexto áulico, las actividades prácticas pueden tomar la modalidad de: estudios de casos, aprendizaje basado en problemas y proyectos, trabajos grupales, debates y actividades de juegos. En las fichas de cada una de las actividades curriculares, la institución describe detalladamente las actividades prácticas que se realizan en cada una de las materias, brindando ejemplos de casos a estudiar y problemáticas específicas a trabajar. Por su parte, en el Taller práctico Integral, parte de las prácticas se desarrollan en instituciones con las que la Institución mantiene convenios, o en caso de que el alumno decida realizarlas en su lugar de trabajo, la institución celebra convenios de colaboración ad hoc. En este sentido, se informan convenios con la Municipalidad de Tandil - Sistema Integrado de Salud de Tandil (SISP) y con el Hospital Municipal Subzonal de Balcarce “Dr. Felipe A. Fossatti”. Las actividades prácticas se realizan bajo la supervisión de los profesores a cargo del taller. Los alumnos deben realizar informes de estas actividades, y presentarlos a los docentes a cargo,

constituyendo el trabajo final de este taller. Además, esta experiencia puede resultar un aporte para el diseño y ejecución del Trabajo Final.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes en relación a los objetivos de la carrera y se encuentran debidamente detalladas en de cada uno de los programas.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de una carrera de 4 años de duración como mínimo y que se desempeñe o tenga previsto desempeñarse en el ámbito de la salud.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 24 docentes:

<b>Docentes</b>	<b>Título de Doctor</b>	<b>Título de Magister</b>	<b>Título de Especialista</b>	<b>Título de Grado</b>	<b>Otros</b>
Estables: 24	12	8	4	-	-
Mayor dedicación en la institución	16				
Residentes en la zona de dictado la carrera	24				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía y Negocios, Medicina, Química, Veterinaria, Matemáticas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	17
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	17

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Codirector de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico y Especialista en Cardiología y Medicina Nuclear y Doctor en Medicina (Universidad de Buenos Aires)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UNICEN, Universidad del Aconcagua Y Universidad Nacional de la Plata)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 26 en medios sin arbitraje, 2 libro/s y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores.

<b>Codirector</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración y Magister en Administración de Negocios (UNICEN)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UNICEN) y Profesor Adjunto (Universidad Nacional de la Plata)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras.
--	---

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. Además, el análisis de las trayectorias permite advertir que sus perfiles son adecuados para llevar a cabo las funciones que tienen a su cargo.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes suficientes para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad.

### **Supervisión del desempeño docente**

Según el Reglamento de la carrera, el Codirector realiza el seguimiento del desempeño académico de los docentes. Además, la institución informa que el último día de clase de cada asignatura los alumnos realizan una encuesta de evaluación del curso, la cual se entrega en la Secretaría de Posgrado y es remitida al Director. Además, los profesores mantienen una reunión anual con la Dirección de la carrera en donde realizan una evaluación de su cargo y analizan los resultados de las encuestas de evaluación del curso.

Los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	14
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Una de las actividades de investigación y una de las actividades de vinculación que se presentan se relaciona con la temática de la carrera.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador e individual, en el que se debe abordar un problema práctico-profesional vinculado al recorrido propuesto por la Especialización, y si corresponde, al ámbito de trabajo del cursante. Se debe dar cuenta de los saberes y habilidades logradas, integrando los aportes de las asignaturas.

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo están a cargo del director de trabajo final. Además, en el seminario Metodología de la Investigación Aplicada al trabajo final se orienta a los alumnos en la elección del tema del trabajo final. y se les solicita la producción de documentos con avances semanales.

Se presentaron 3 trabajos completos y sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; los trabajos finales presentados cumplen los criterios formales exigidos. La calidad de los mismos es acorde a una especialización.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 16.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador es designado por el Comité Académico y sus miembros deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de la carrera.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados han estado conformados por 3 miembros.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2018, han sido 38. De ellos, 18 han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Los graduados, desde el año 2009, han sido 3. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 24 meses

El número de alumnos becados asciende a 8 con tipo de beca de reducción de arancel, en todos los casos financiada por la UNICEN. En este sentido, la institución formalizó

mediante un reglamento los criterios y procedimientos vinculados con la adjudicación de becas, cumpliendo de esta manera con la recomendación efectuada en la evaluación anterior.

Según el reglamento de la carrera, el seguimiento de desempeño académico de los alumnos está a cargo del Codirector, quien además debe asesorar a los estudiantes en la elección del tema y del director de trabajo final. Además, durante la elaboración del trabajo final cuenta con la orientación de un director.

Durante la entrevista con las autoridades se informó que desde septiembre de 2019 la carrera inició un plan de seguimiento de alumnos para la realización de trabajos finales mediante la utilización de la plataforma virtual de la Universidad. Dicho plan consiste en estipular fechas para que los alumnos presenten sus avances a los directores. Además, en la autoevaluación la institución informa que se realizaron reuniones con los integrantes de la planta docente y potenciales miembros de tribunales evaluadores, donde se discutieron las diferentes modalidades de trabajos, se acordaron estándares mínimos de calidad para los mismos y se consensuaron los criterios de evaluación. De todas maneras, dado que la cantidad de graduados es baja, se considera necesario reforzar las estrategias destinadas a incrementar la graduación.

Según lo informado en la presentación, la Facultad de Ciencias Económicas posee un Centro de Graduados a través del cual se difunden ciclos de actualización profesional, seminarios abiertos a la comunidad universitaria y oportunidades de inserción laboral. También se informa que el Codirector debe proponer mecanismos que aseguren un adecuado seguimiento de graduados, aunque no se informa en qué consisten estos mecanismos y no se han formalizado aún en la normativa.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Reforzar las estrategias destinadas a incrementar la cantidad de graduados.
- Diseñar e implementar mecanismos formales de seguimiento de graduados.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de 9 aulas distribuidas en 2 edificios, una biblioteca y un laboratorio informático con 45 computadoras.

La institución informa que en 2013 la UNICEN inauguró una Biblioteca Central.



El fondo bibliográfico consta de 12983 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas.

La infraestructura y el equipamiento de la Facultad de Ciencias Económicas resultan adecuados.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 343.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera.

Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para desempeñar sus funciones.

El plan de estudios posee una estructura y una organización adecuados para el alcance de los objetivos propuestos y los contenidos y prácticas informados son suficientes para lograr una completa formación. Asimismo, los requisitos de admisión son apropiados. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico se encuentra bien constituido y existen mecanismos de supervisión de sus integrantes.

La modalidad de evaluación final es acorde al tipo de posgrado. Los trabajos finales presentados cumplen los criterios formales exigidos y poseen calidad acorde a una especialización. Si bien la institución implementó algunas acciones destinadas a aumentar la tasa de graduación, es necesario reforzarlas, a fin de lograr mejores resultados.

En cuanto a los graduados, se recomienda diseñar e implementar mecanismos formales para su seguimiento.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-99861128-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.